

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVPC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA 01-AS N° 002 - 2024/IVPC																																				
2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Cajabamba, a los tres días del mes mayo del año 2024, en la oficina del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Cajabamba, siendo las 12:45 horas, se dio cita el Organo Encargado de las Contrataciones (KARINA SANCHEZ TORRES, identificada con DNI 42860781), designado mediante Resolución de Gerencia General N° 068-2024-IVPC/GG de fecha 12 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-IVPC/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: EMP. CA. 1625 (CHIMIN) - CARACUSHMA; EMP. PE-3N (DV. MALCAS) - EMP. CA-1624 (CUBA) - TABACAL; PTE. CHIMIN - EMP. CA. 1628 (CHIMIN); EMP. CA-1421 (DV. CARUACUSHMA) - CACHACHI, (L = 35.320 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a fin de iniciar con la ADMISIÓN, EVALUACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación..</p>																																				
3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:</p> <table border="1" data-bbox="178 628 1426 687"> <tr> <td>Organo Encargado de las Contrataciones</td> <td>KARINA SANCHEZ TORRES</td> <td>Dependencia:</td> <td>INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA</td> </tr> </table>	Organo Encargado de las Contrataciones	KARINA SANCHEZ TORRES	Dependencia:	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA																																
Organo Encargado de las Contrataciones	KARINA SANCHEZ TORRES	Dependencia:	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA																																		
4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" data-bbox="178 760 1426 1109"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL</td><td>20491740397</td></tr> <tr><td>2</td><td>D. LOGAM CONSTRUCTORA S.A.C.</td><td>20559756807</td></tr> <tr><td>3</td><td>CASTAÑEDA VIGO S.A.C.</td><td>20600121317</td></tr> <tr><td>4</td><td>MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.</td><td>20600538111</td></tr> <tr><td>5</td><td>SERVICIOS MULTIPLES QUIROZ E.I.R.L.</td><td>20601835178</td></tr> <tr><td>6</td><td>EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.</td><td>20601924405</td></tr> <tr><td>7</td><td>"SVIMULT S.A.C."</td><td>20602253768</td></tr> <tr><td>8</td><td>ATLANTIS - HIDRAULIC MINING AND CONSTRUCTION E.I.R.L</td><td>20603051638</td></tr> <tr><td>9</td><td>ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.</td><td>20604442410</td></tr> <tr><td>10</td><td>SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.</td><td>20610694404</td></tr> <tr><td>11</td><td>CORPORACION CAYVA E.I.R.L.</td><td>20610905235</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL	20491740397	2	D. LOGAM CONSTRUCTORA S.A.C.	20559756807	3	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	20600121317	4	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600538111	5	SERVICIOS MULTIPLES QUIROZ E.I.R.L.	20601835178	6	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	20601924405	7	"SVIMULT S.A.C."	20602253768	8	ATLANTIS - HIDRAULIC MINING AND CONSTRUCTION E.I.R.L	20603051638	9	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20604442410	10	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	20610694404	11	CORPORACION CAYVA E.I.R.L.	20610905235
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL	20491740397																																			
2	D. LOGAM CONSTRUCTORA S.A.C.	20559756807																																			
3	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	20600121317																																			
4	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600538111																																			
5	SERVICIOS MULTIPLES QUIROZ E.I.R.L.	20601835178																																			
6	EMPRESA LIRIOPAMPA E.I.R.L.	20601924405																																			
7	"SVIMULT S.A.C."	20602253768																																			
8	ATLANTIS - HIDRAULIC MINING AND CONSTRUCTION E.I.R.L	20603051638																																			
9	ZAFIR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20604442410																																			
10	SERVICIOS GENERALES EL VALLE A Y R S.R.L.	20610694404																																			
11	CORPORACION CAYVA E.I.R.L.	20610905235																																			
5	<p>DETALLE DE LOS POSTORES</p> <p>Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Organo Encargado de las Contrataciones realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.</p> <table border="1" data-bbox="178 1207 1426 1316"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CASTAÑEDA VIGO S.A.C.</td><td>30/04/2024</td><td>22:46:45</td></tr> <tr><td>2</td><td>A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.</td><td>30/04/2024</td><td>23:36:29</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	30/04/2024	22:46:45	2	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.	30/04/2024	23:36:29																								
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																		
1	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	30/04/2024	22:46:45																																		
2	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.	30/04/2024	23:36:29																																		
6	<p>Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.</p>																																				
7	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p> <table border="1" data-bbox="178 1487 1426 1557"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Ninguna</td><td></td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1	Ninguna																															
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión																																			
1	Ninguna																																				
8	<p>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</p> <p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1" data-bbox="178 1644 1426 1742"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Item(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CASTAÑEDA VIGO S.A.C.</td><td>ÍTEM ÚNICO</td></tr> <tr><td>2</td><td>A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.</td><td>ÍTEM ÚNICO</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula	1	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	ÍTEM ÚNICO	2	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.	ÍTEM ÚNICO																											
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula																																			
1	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	ÍTEM ÚNICO																																			
2	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.	ÍTEM ÚNICO																																			
9	<p>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</p> <p>9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</p> <table border="1" data-bbox="178 1819 1426 1928"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta</th> <th>% del valor referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CASTANEDA VIGO S.A.C.</td><td>S/218,066.00</td><td>100.00%</td></tr> <tr><td>2</td><td>A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.</td><td>S/218,066.00</td><td>100.00%</td></tr> </tbody> </table> <p>9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</p>	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial	1	CASTANEDA VIGO S.A.C.	S/218,066.00	100.00%	2	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.	S/218,066.00	100.00%																								
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial																																		
1	CASTANEDA VIGO S.A.C.	S/218,066.00	100.00%																																		
2	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.	S/218,066.00	100.00%																																		

La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo "Cuadro de admisión, evaluación y calificación de ofertas" que forma parte de la presente Acta.

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00 Pts.	
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN	100.00 Pts.	
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 Pts.	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	100.00 Pts.	
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN	100.00 Pts.	
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5 Pts.	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 Pts.	
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó un empate entre 02 postores, por lo cual, se procedió a realizar el desempate a través del sorteo en el SEACE determinándose el siguiente orden de prelación:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL.	105.00
	2	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	105.00
12	ACUERDO ADOPTADO		
	El Organo Encargado de la Contrataciones, por unanimidad, da por aprobado los resultados de la admisión y evaluación de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente acta, a su vez, acuerda postergar las etapas de Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro para el 06/05/2024 del presente.		
13	 <small>KARINA SÁNCHEZ TORRES</small> <small>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</small>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA Objeto de la Contratación : Servicio
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-IVPC/OEC-1 Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: EMP. CA. 1625 (CHIMIN) - CARACUSHIMA, EMP. PE-3N (DV).

Datos del ítem y sorteo

Número ítem	1	Fecha :	05/05/2024	Hora :	10:12 AM
Descripción ítem	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO Usuario que actualizó : KARINA SANCHEZ TORRES				

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Preferación
20491740397	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL	105.0	SI	NO	1
20600121317	CASTAÑEDA VIGO S.A.C.	105.0	SI	NO	2

OFERTAS PRESENTADAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024 - IVPC/ OEC-PRIMERA CONVOCATORIA " CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: EMP. CA. 1625 (CHIMIN) - CARACUSHIMA; EMP. PE-3N (DV. MALCAS) - EMP. CA-1624 (CUBA) - TABACAÍ; PTE. CHIMIN - EMP. CA. 1628 (CHIMIN); EMP. CA-1421 (DV. CARUACUSHIMA) - CACHACHI, (L = 35.320 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA "

	POSTOR 1	POSTOR 2
DOCUMENTOS	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL	CASTAÑEDA VIGO S.A.C
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
a) Declaración Jurada de datos del Postor (ANEXO N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documentmto que acredita la representacion de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD		
EVALUACIÓN		
PRECIO	100 PUNTOS	
MONTO OFERTADO	S/ 218,066.00	S/ 218,066.00
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad .	NO	NO
a) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI	SI

	POSTOR 1	POSTOR 2
DOCUMENTOS	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL	CASTAÑEDA VIGO S.A.C
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN	100.00	100.00
BONIFICACIÓN 5%	5.00	5.00
PUNTAJE TOTAL	105.00	105.00
ORDEN DE PRELACIÓN	1	2

.....

 C.P.C. KARINA SANCHEZ TORRES
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVPC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	02-AS N° 002 - 2024/IVPC
----------	-----------------------	--------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Cajabamba, a los seis días del mes mayo del año 2024, en la oficina del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Cajabamba, siendo las 17:40 horas, se dio cita el Organo Encargado de las Contrataciones (KARINA SANCHEZ TORRES, identificada con DNI 42860781), designado mediante Resolución de Gerencia General N° 068-2024-IVPC/GG de fecha 12 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2024-IVPC/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: EMP. CA. 1625 (CHIMIN) - CARACUSHMA; EMP. PE-3N (DV. MALCAS) - EMP. CA-1624 (CUBA) - TABACAL; PTE. CHIMIN - EMP. CA. 1628 (CHIMIN); EMP. CA-1421 (DV. CARUACUSHMA) - CACHACHI, (L = 35.320 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a fin de efectuar la evaluación de los requisitos para la CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:</p>			
Organo Encargado de las Contrataciones	KARINA SANCHEZ TORRES	Dependencia:	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA

4	CALIFICACIÓN
<p>Luego de culminada la evaluación, el Organo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:</p>	

4.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICO		X
B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACEDÉMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RELACION DE PERSONAL DE CAMPO	X	
	RESIDENCIA DEL PERSONAL DE CAMPO	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE CAMPO	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
4.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CASTAÑEDA VIGO S.A.C	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICO	X	
	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
B.2.1	FORMACIÓN ACEDÉMICA	X	
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	RELACION DE PERSONAL DE CAMPO	X	
	RESIDENCIA DEL PERSONAL DE CAMPO	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE CAMPO	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
4.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

5	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
<p>De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:</p>	

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CASTAÑEDA VIGO S.A.C

DE SER EL CASO INCLUIR:
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRL	1) DE LA REVISION DE LAS CARTAS COMPROMISO DE DE ALQUILER DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA NO ADJUNTA EL DOCUMENTO QUE SUSNTETA LA PROPIEDAD O POSICION O COMPROMISO DE COMPRA VENTA, DE QUIEN SUSCRIBE EL COMPROMISO DE ALQUILER PRESENTADO.

6	ACUERDO ADOPTADO
----------	-------------------------

El Organo Encargado de las Contrataciones, por UNANIMIDAD, declara APROBADO los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, según lo detallado y el análisis de la presente acta, en mérito a los establecido en el artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

7



C.P.C. KARINA SANCHEZ TORRES
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTAS PRESENTADAS			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 002-2024-IVPC/OEC-PRIMERA CONVOCATORIA " CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: EMP. CA. 1625 (CHIMIN) - CARACUSHMA; EMP. PE-3N (DV. MALCAS) - EMP. CA-1624 (CUBA) - TABACAL; PTE. CHIMIN - EMP. CA. 1628 (CHIMIN); EMP. CA-1421 (DV. CARUACUSHMA) - CACHACHI, (L= 35.320 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"			
VALOR ESTIMADO	S/ 218,066.00		
DOCUMENTOS		POSTOR 01 A Y L AMAMBAL SERVICIOS GENERALES SRI	POSTOR 01 CASTAÑEDA VIGO S.A.C
REQUISITOS DE CALIFICACION			
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<p>Requisitos:</p> <p>01 CAMIÓN VOLQUETE con capacidad mínima de 8 m3 para cada tramo o código de ruta, con una antigüedad no mayor de 20 años a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>01 MOVILIDAD TIPO MOTO CARGUERA operativa o camioneta 4x4 para cada tramo o código de ruta, con una antigüedad no mayor de 10 años a la fecha de presentación de la oferta,</p> <p>01 COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA O CANGURO para cada tramo o código de ruta, con una antigüedad no mayor de 10 años a la fecha de presentación de la oferta.</p> <p>01 CÁMARA FOTOGRÁFICA O DISPOSITIVOS SIMILARES por cada tramo o código de ruta.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido. Nota: En caso se realice la acreditación de la disponibilidad del equipamiento requerido, mediante compromisos de compra venta o contrato de alquiler, se deberá adjuntar un documento que sustente la propiedad o posesión de quien firma dicho compromiso o contrato, caso contrario no será considerado en la calificación.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	<p>Requisito EL POSTOR DEBE ACREDITAR LA DISPONIBILIDAD DE 01 AMBIENTE PARA OFICINA Y ALMACÉN, para cada tramo o código de ruta, con domicilio colindante a los tramos del camino vecinal que se brindará el servicio, este ambiente será usado para reuniones de coordinación y el guardado de equipos, herramientas, movilidad, capacitaciones y otras actividades complementarias.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida. Nota: Para la acreditación de la disponibilidad de la infraestructura estratégica, mediante compromisos de compra venta o alquiler, se deberá adjuntar un documento que sustente la propiedad o posesión de quien firma dicho compromiso o compra o contrato de alquiler, caso contrario no será considerado en la calificación.</p>	NO CUMPLE	CUMPLE
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
3.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE DE MANTENIMIENTO Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y Habilitado o Bachiller en Ingeniería Civil</p> <p>Acreditación: El Bachiller o Título Profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Bachiller o Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	CUMPLE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <p>JEFE DE MANTENIMIENTO Deberá Acreditar una Experiencia Mínima de (06) Meses como: Jefe de Mantenimiento o Residente de Servicio o Jefe de Grupo o Jefe de Servicio o Monitor Vial o Jefe de Operaciones o Supervisor o Inspector En Servicios de Ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales, Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales, para cada tramo o código de ruta.</p> <p>Así mismo el personal propuesto como Jefe de mantenimiento, deberá presentar el compromiso legalizado por el juez de paz o notario con una participación del 50% y permanente sobre el tramo o código de ruta en la ejecución del servicio a contratar, adjunta copia simple del DNI.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> <p>PERSONAL DE CAMPO El postor en su propuesta deberá presentar una relación del personal de campo (ANEXO C) mínimo requerido por tramo o código de ruta, incorporando personal femenino mínimo el 25% del total de trabajadores los que deben ser naturales y residentes en la zona donde se brindara el servicio de mantenimiento, para lo cual adjuntara los certificados o constancias domiciliarias, de cada trabajador de campo emitidos por las autoridades competentes (municipalidad distrital o Juez de Paz de su localidad) pertenecientes a los tramos donde se brindara el servicio de mantenimiento rutinario con una antigüedad no mayor de 30 días calendario a la presentación de su propuesta; además deberá adjuntar copia legalizada del DNI. El personal de campo debe tener una experiencia laboral mínima de 01 año en trabajos referidos al servicio de la ejecución de Mantenimiento Vial de Caminos Vecinales o Caminos Departamentales o Carreteras Nacionales.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal de campo se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			

	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 654,198.00 (Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Ocho Con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 54,518.50 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Dieciséis Con 50/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de mantenimiento rutinario de caminos vecinales pavimentados, Servicios de Mantenimiento Rutinario de caminos departamentales pavimentados y no pavimentados, y servicio de mantenimiento rutinario de carreteras pavimentadas y no pavimentadas de la Red Vial Nacional.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICA	CALIFICA
 C.P.C. DORIS SANCHEZ TORRES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2024-IVPC/OEC - PRIMERA CONVOCATORIA

1	NÚMERO DE ACTA	03-AS N° 002 - 2024/IVPC		
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
<p>En Cajabamba, a los seis días del mes mayo del año 2024, en la oficina del Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Cajabamba, siendo las 18.25 horas, se dio cita el Organo Encargado de las Contrataciones (KARINA SANCHEZ TORRES, identificada con DNI 42860781), designado mediante Resolución de Gerencia General N° 068-2024-IVPC/GG de fecha 12 de abril del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada N° 002-2024-IVPC/OEC, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMOS: EMP. CA. 1625 (CHIMIN) - CARACUSHMA; EMP. PE-3N (DV. MALCAS) - EMP. CA-1624 (CUBA) - TABACAL; PTE. CHIMIN - EMP. CA. 1628 (CHIMIN); EMP. CA-1421 (DV. CARUACUSHMA) - CACHACHI, (L = 35.320 KM); UBICADO EN EL DISTRITO DE CACHACHI, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia del siguiente miembro:				
Organo Encargado de las Contrataciones		KARINA SANCHEZ TORRES	Dependencia:	INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CAJABAMBA
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral 76.1 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro es:				
Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado	
CASTAÑEDA VIGO S.A.C.			S/218,066.00	
5	BASE LEGAL			
A Numeral 76.3 del artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".				
6	ACUERDO ADOPTADO			
Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
7	<p align="center">  C.P.C. KARINA SANCHEZ TORRES ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </p>			
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES				